ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE : 2019 386542
TITULO: PROYECTOS Y OBRAS VERTIDOS Y EDAR GUADAHORTUNA Y DEIFONTES (GRANADA).

Con fecha 6 de junio de 2020 fue aprobado por la Dirección General de Infraestructuras del Agua el acuerdo de designación de miembros de la Comisión Técnica del contrato de referencia.

La Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica, motivada por la necesidad de reorganizar recursos y redistribuir tareas, solicita la modificación de la Comisión Técnica, cursando baja D. Germán Alfonso Rios García.

El artículo 146.2, apartado b), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que *"la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, así como, en todo caso, la de los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas, se efectuará por la mesa de contratación, si interviene, o por los servicios dependientes del órgano de contratación en caso contrario, a cuyo efecto se podrán solicitar los informes técnicos que considere precisos de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 de la presente Ley"*.

En relación con lo anterior y de conformidad con la cláusula 10.2º del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se podrá designar una comisión de técnicos o expertos de apoyo a la Mesa de Contratación, para la elaboración de los informes técnicos de los criterios de adjudicación.

El artículo 13.2 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Modificar la Comisión Técnica, que quedaría compuesta por los siguientes miembros:
- D. Juan Antonio García Molina. Asesor Técnico
- D. Ramón Vico Martínez. Asesor Técnico
- D. David Luque Sánchez. Asesor Técnico
- D. Luis García Alvarez. Jefe de Servicio Infraestructuras

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

SERGIO ARJONA JIMENEZ		28/09/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwX8xzf1Zfl7rLziEdSS18Hv174	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	